



144.877

144877

## MEMORIA DESCRIPTIVA

correspondiente a la solicitud de concesión de un.....

### MODELO DE UTILIDAD

SOLICITANTE: SUKALDE S.A., de nacionalidad española.....

RESIDENCIA: Barrio de Atela.- MUNGUÍA (Vizcaya).....

ENUNCIADO: "DISPOSITIVO DE ENSAMBLE Y FIJACION PARA.....  
MUEBLES DESMONTABLES".....

Prioridad: Patente..... n.º..... del.....



1 La presente memoria descriptiva tiene como fin la declaración  
del objeto sobre el que ha de recaer el privilegio de explotación indus-  
trial y comercial exclusivo en el territorio nacional de un Modelo de Uti-  
lidad, de acuerdo con la vigente Legislación, que como el enunciado indi-  
5 ca se trata de "DISPOSITIVO DE ENSAMBLE Y FIJACION PARA MUEBLES DESMONTA-  
BLES".

10 Cada vez están tomando más importancia los muebles desmonta-  
bles debido a las ventajas de almacenamiento, posibilidad de efectuar en  
los mismos combinaciones, tanto de distribución para amoldarlos a las  
a las necesidades exactas del usuario, como de montaje con lo que se aba-  
ratan los costos de fabricación al permitir el lanzamiento de grandes  
series de elementos standard que servirán para la conformación de varia-  
dos tipos y modelos.

15 Como consecuencia del uso cada vez mayor de muebles desmonta-  
bles surge la necesidad de disponer de mecanismos y dispositivos que fa-  
ciliten y simplifiquen la operación de ensamble y que a la vez de propor-  
cionar unas uniones suficientemente robustas reúnan las adecuadas carac-  
terísticas estéticas.

20 Nuestro dispositivo aporta una solución nueva a estos proble-  
mas a base de unos elementos sencillos, de costo de fabricación muy bara-  
to y que cumplen todas las cualidades que se le puedan pedir con respecto  
a robustez, carencia de averías, simplicidad de montaje y sentido esté-  
tico.

25 En esencia nuestro dispositivo está formado por tres únicas  
piezas; un casquillo que se introduce a presión en uno de los paneles,  
un vástago que se enrosca en el mencionado casquillo y sirve de nexo de  
unión y una pieza de retención que opera sobre el vástago y va alojada  
en el otro panel; la economía del dispositivo queda más patente si se  
30 tiene en consideración que de estas tres piezas dos de ellas (casquillo  
y pieza de retención) se obtienen a base de plástico moldeado y solamente



1 es metálica la pieza que constituye el vástago de unión.

Para comprender mejor la naturaleza del presente invento en el plano adjunto hacemos una representación esquemática de su utilización, no siendo en absoluto limitativa y susceptible por ello de las modificaciones accesorias que no alteren las características esenciales.

5 La figura 1 es una vista en perspectiva de los elementos del dispositivo posicionados en el espacio junto con dos posibles paneles a ensamblar.

10 La figura 2 es una sección en conjunto de un ensamble ya realizado.

Las figuras 3, 4 y 5 son vistas correspondientes del vástago.

Las figuras 6 y 7 son vistas correspondientes, del casquillo.

15 Las figuras 8, 9, 10, 11, 12 y 13 son vistas correspondientes de la pieza de retención, de ellas las 12 y 13 corresponden a las secciones indicadas en la figura 11.

En ellas se anotan las siguientes particularidades:

- Nº 1.- Pieza de retención
- Nº 2.- Vástago metálico
- Nº 3.- Casquillo ciego
- 20 Nº 4.- Panel
- Nº 5.- Panel
- Nº 6.- Anillos de sección arponada
- Nº 7.- Orificio ciego roscado
- Nº 8.- Cola cilíndrica roscada
- 25 Nº 9.- Cabeza aplanada
- Nº 10.- Orificio rasgado
- Nº 11.- Uña o gancho
- Nº 12.- Contorno exterior del gancho(11)
- Nº 13.- Contorno interior del gancho (11)
- 30 Nº 14.- Pestaña



- 1                   Nº 15.- Zona maciza  
                  Nº 16.- Nervio  
                  Nº 17.- Extremo libre aguzado del gancho (11)  
                  Nº 18.- Espacio de acceso  
5                   Nº 19.- Ranura  
                  Nº 20.- Marca indicando la situación angular del acceso (18)  
                  Nº 21.- Canto del panel  
                  Nº 22.- Orificio menor  
                  Nº 23.- Orificio mayor

10                   Los tres elementos que integran el ensamble son el casquillo  
                  ciego (3), el vástago (2) y la pieza de retención (1).

                  El casquillo de retención (3) tiene su exterior conformado  
                  con anillos arponados (6) y su interior roscado (7); este casquillo se in-  
                  troducirá a presión en un orificio ciego practicado en uno de los paneles  
15                   (5), tal como se aprecia en las figuras 1 y 2.

                  El vástago (2) posee una cola cilíndrica roscada (8) y una  
                  larga cabeza aplanada (9) y atravesada por un orificio rasgado (10); la  
                  cola (8) de este vástago se enroscará en el orificio (7) del casquillo (3)  
                  y quedará sobrepasando del panel (5) en que se haya montado.

20                   Este dispositivo presenta la considerable ventaja de que para  
                  el transporte y almacenamiento puede extraerse el vástago (2) desenroscán-  
                  dolo y entonces los paneles (5) pueden guardarse apilados, en cambio si  
                  deseamos efectuar el montaje bastará con enroscar la cola del vástago (8)  
                  en la forma descrita, ya que la permanencia indismontable del casquillo (3)  
25                   en el panel (5) asegura la posibilidad de efectuar dicha operación cuantas  
                  veces se precise sin que los elementos sufran deterioro alguno.

                  La pieza de retención (2) tiene un cuerpo cilíndrico rebordea-  
                  do en uno de sus extremos (6) por una pestaña radial (14); en su cuerpo  
                  cilíndrico se aprecian en sentido axial dos zonas perfectamente diferenci-  
30                   das, una de ellas es maciza (15) y la otra está conformada a modo de gan-



1 cho o uña (11) mantenida en voladizo paralelo por la unión a la zona anterior (15) mediante un nervio (16) en forma de segmento circular que la sustenta en uno de sus extremos.

5 La uña o gancho (11) de la pieza de retención tiene el contorno exterior (12) circular (del mismo radio que el cilindro) mientras que el contorno interior (13) posee curvatura espiral. De esta manera el espesor, en sentido radial, va disminuyendo desde el nervio de unión (16) hasta el extremo libre aguzado (17) que queda enfrentado al nervio (16) y separado de él por un espacio libre o de acceso (18).

10 En la cara frontal de la pieza de retención existe una ranura diametral (19) con uno de sus extremos marcado (20) indicando precisamente la ubicación angular del espacio de acceso (18).

15 Para el montaje de la pieza de retención (1), el otro panel (4) lleva practicado en su canto (21) un orificio (22) que desemboca en otro agujero de mayor diámetro, ciego y de eje perpendicular al anterior, éste orificio mayor (23) queda abierto hacia la cara del panel que será interior después del montaje.

20 El montaje se efectúa de la siguiente manera: Por el orificio (22) se introduce la cabeza aplanada (9) del vástago (2) solidario al otro panel (5); mientras que por el orificio mayor (23) se introduce la pieza de retención (1) orientándola para que su espacio de acceso (18) coincida con la cabeza (9) del vástago que sobresale dentro de este orificio.

25 El enclavamiento se producirá con solo girar la pieza de retención (1) para que su gancho (11) atravesase el orificio (10) del vástago y produzca la fijación del ensamble. La ranura (19) tiene la suficiente amplitud como para permitir que este accionamiento de giro se efectúe mediante una moneda.

30 Preferentemente el vástago (2) será metálico y el casquillo ciego (3) y la pieza de retención (1) de plástico habiéndose previsto el



1 colorear este último adecuadamente para que no desentone del material con  
que estén ejecutados los paneles.

La unión conseguida es suficientemente robusta y presenta la  
ventaja de que dada la configuración espiral de la cara interior (13) del  
5 gancho (11), se efectúa una tracción suficiente como para absorber lige-  
ros desajustes de ejecución.

Si bien en las figuras reseñadas aparece únicamente un deter-  
minado tipo de ensamble, claramente se comprende que su aplicación no es-  
tá limitada a uniones angulares sino que es perfectamente utilizable en  
10 cualquier otro tipo de unión.

Descrita suficientemente la naturaleza del presente invento  
así como su realización industrial sólo cabe añadir que en su conjunto  
y partes constitutivas es posible introducir cambios de forma, materia y  
disposición en cuanto tales alteraciones no supongan variación sustancial  
15 del mismo.

El solicitante al amparo de los Convenios Internacionales so-  
bre Propiedad Industrial, se reserva el derecho de extender esta demanda  
a los países extranjeros, si fuera posible, reivindicando la misma priori-  
dad de la presente solicitud.

20 NOTA

El Modelo de Utilidad que se solicita como nuevo en España,  
por veinte años, de acuerdo con la vigente Legislación, deberá recaer so-  
bre "DISPOSITIVO DE ENSAMBLE Y FIJACION PARA MUEBLES DESMONTABLES", en  
todo de acuerdo con las siguientes

25 REIVINDICACIONES:

1ª.-Dispositivo de ensamble y fijación para muebles desmon-  
tables, caracterizado porque está integrado por tres elementos; un cas-  
quillo ciego de exterior con anillos de sección arponada e interior ros-  
cado, un vástago de cola cilíndrica roscada y larga cabeza aplanada y  
30 atravesada por un orificio rasgado longitudinalmente; y la pieza de re-



21

1      tención, cilíndrica y poseedora de una uña o gancho en voladizo, con el  
perímetro exterior circular e incompleto y el contorno interior en tramo  
de curvo espiral.+

5      2ª.- Dispositivo de ensamble y fijación para muebles desmon-  
tables, en todo de acuerdo con la reivindicación anterior; caracterizado  
porque la pieza de retención tiene un cuerpo cilíndrico rebordeado en uno  
de sus extremos por una pestaña radial y posee en su cara frontal una ranura  
diametral con uno de sus extremos marcados; en el cuerpo cilíndrico  
10      se aprecian en sentido axial dos zonas perfectamente diferenciadas, una  
zona maciza que ubica a los accidentes descritos y otra zona constituida  
por la uña o gancho mantenida en voladizo paralelo desde uno de sus ex-  
tremos por la unión con un único nervio que ocupa un segmento del círcu-  
lo de aproximadamente noventa grados de amplitud.

15      3ª.- Dispositivo de ensamble y fijación para muebles desmon-  
tables, en todo de acuerdo con las reivindicaciones anteriores, caracte-  
terizado porque la uña o gancho de la pieza de retención tiene el contor-  
no interior con curvatura espiral y el exterior circular, de manera que  
el espesor en sentido radial va disminuyendo desde el nervio de unión has-  
20      ta su extremo libre aguzado el cual queda enfrentado al nervio y separa-  
do de él por un espacio de acceso, correspondiendo la ubicación angular  
de este espacio de acceso a la dirección y sentido indicados por la mar-  
ca existente en la ranura de la cara frontal de la pieza de retención.

25      4ª.- Dispositivo de ensamble y fijación para muebles desmon-  
tables, en todo de acuerdo con las reivindicaciones anteriores, caracte-  
rizado porque para la fijación del vástago, se efectuará en uno de los pa-  
neles un orificio ciego en el que se introducirá a presión e inamovible  
el casquillo de exterior arponado en cuyo interior se podrá atornillar  
la cola del vástago quedando éste fijado y emergiendo de la superficie  
30      del panel su larga cabeza aplanada y horadada; esta fijación presenta la  
considerable ventaja de que para transporte y almacenaje puede desenros-  
carse el vástago no presentado entonces el panel accidentes exteriores



1 a la vez que por haberse mantenido introducido el casquillo, puede volver-  
se a enroscar el vástago cuando se desee sin deterioro ninguno.

5 5ª.- Dispositivo de ensamble y fijación para muebles desmon-  
tables, en todo de acuerdo con las reivindicaciones anteriores, caracteri-  
zado porque un panel lleva practicado en su canto un orificio que desem-  
boca en otro agujero ciego, de mayor diámetro y de eje perpendicular al  
anterior, que queda abierto hacia la cara del panel que será interior en  
el montaje; por el orificio menor se introducirá la cabeza aplanada del  
10 vástago solidario al otro panel y por el orificio mayor la pieza de re-  
tención, orientándola para que su espacio de acceso coincida con la cabe-  
za del vástago que sobresale dentro de este orificio, de manera que basta-  
rá con girar la pieza de retención para que su gancho atraviese el orifi-  
cio del vástago y produzca la fijación del ensamble.

15 6ª.- Dispositivo de ensamble y fijación para muebles desmon-  
tables, en todo de acuerdo con las reivindicaciones anteriores, caracteri-  
zado porque preferentemente la pieza de retención y el casquillo ciego  
serán fabricados en plástico mientras que el vástago será metálico.

20 7ª.- "DISPOSITIVO DE ENSAMBLE Y FIJACION PARA MUEBLES DESMON-  
TABLES".

Según queda sustancialmente descrito en la presente memoria  
que consta de ocho hojas mecanografiadas por una cara acompañada de sus  
correspondientes dibujos.

Madrid, -21- Cmo 1969

El Agente Oficial

25  
30 Fdo. MIGUEL FERNANDEZ-LOAYSA

104 S.F.F.

104.877



Fig.1

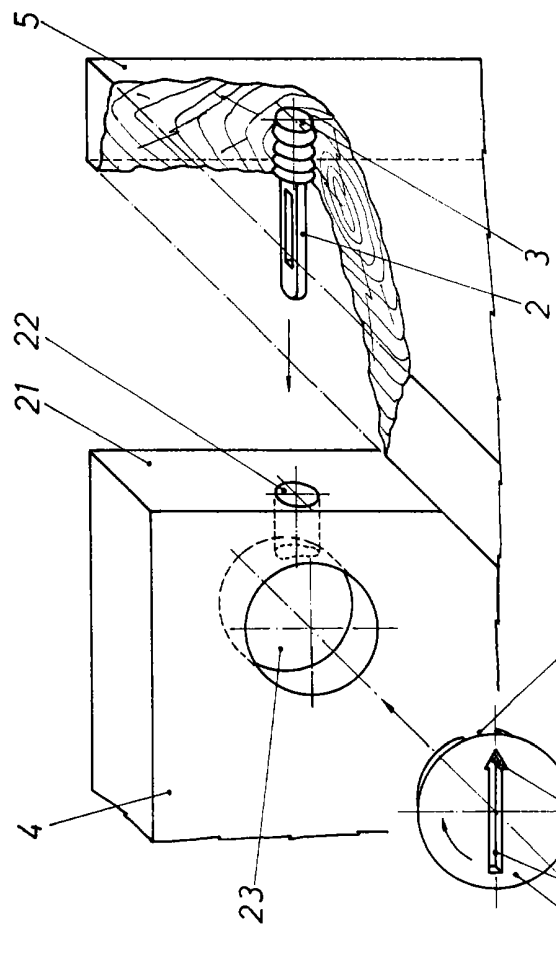


Fig.2

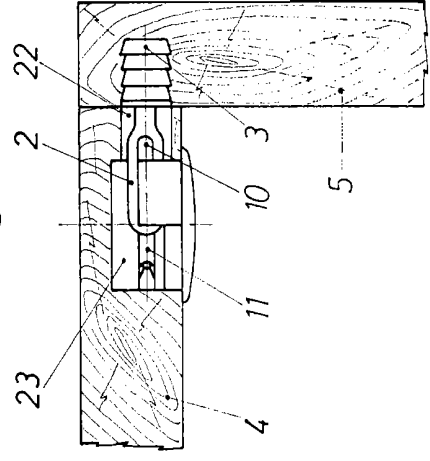


Fig.3

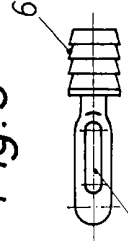


Fig.4

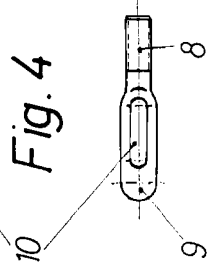


Fig.5

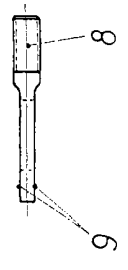


Fig.9



Fig.11

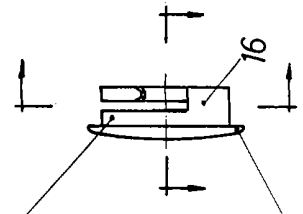


Fig.12

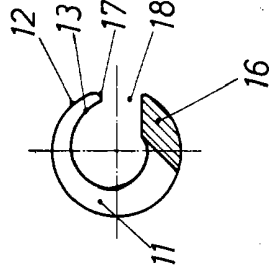


Fig.8

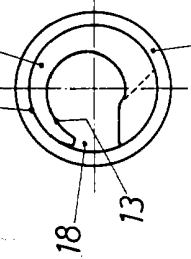


Fig.10

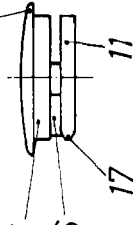


Fig.13

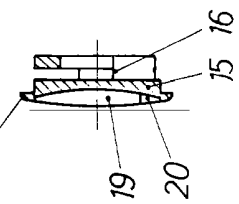


Fig.6

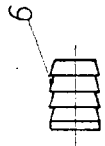
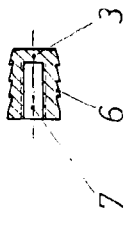


Fig.7



Escala variable

Madrid

El Agente Oficial

Fdo. M. Fernandez-Luaysa